

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOBA

ANUNCIO

Se ha solicitado licencia municipal de actividad para 800 cabezas de ganado ovino, según memoria veterinaria aportada por el interesado. Se establece la parcela 266 del polígono 5 del T. M. de Alcobá como asentamiento principal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar de 09:00 horas a 14:00 horas.

En Alcobá, 13 de diciembre de 2022. - El Alcalde. Pedro José Escudero Hidalgo.

Anuncio número 4117

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>